Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 901-2018 ALC/MDS/REGION ICA

Santiago, 27 de Diciembre del 2018

VISTO:

El Informe Nº 442-2018 SGL/MDS/REGION ICA del 26 de Diciembre del 2018 de la subgerencia de Logística y el Informe 146-2018 GA/MDS/REGION ICA del 26 de Diciembre del 2018, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Santiago– provincia de Ica y Departamento de Ica, donde se solicita al Titular del Pliego la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2,018.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomia Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú radica en la Facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, el Articulo 8 de la ley de Contrataciones del Estado señala, el titular de la entidad que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras;

Que, por Decreto Supremo 056-2017 EF con fecha 19 de Marzo del 2017, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado decreto Supremo 350-2015 EF, señala expresamente el artículo sexto en los incisos.6. 2,6.3 y 6.4.

Que, mediante Informe Nº 146-2018 GA/MDS/REGION ICA el Gerente de Administración, solicita al titular del Pliego la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2018 de la Municipalidad Distrital de Santiago, incluyendo el siguiente procedimiento:

-Ejecución de la obra ""RENOVACION DE DESAGUE EN EL (LA) EN LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD CANTORAL, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" por un valor referencial de S/ 385,150.62 (Trescientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y 62/100 soles)

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 para la Municipalidad Distrital de Santiago, incluyendo el siguiente procedimiento:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 014-2018 MDS/CS para la Ejecución de la obra. "RENOVACION DE DESAGUE EN EL (LA) EN LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD CANTORAL, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" por un valor referencial de S/ 385,150.62 (Trescientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y 62/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Tibillo la inclusión en el Seace dentro del plazo máximo de tres (5) días Hábiles de publicada la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Encargar a las oficinas de Abastecimiento, Presupuesto y Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

C P C. César Augusto Salazar Carpio
Alcalde